

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29746** *ERHUM ONIR CONSTRUCCIONS, S.L.*

Edicto.

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 1771/2008 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Mohamed Bahloul Laari, se ha dictado auto en fecha 5/10/09 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Erhum Onir Construccions, S.L. por importe de 8.250 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Barcelona, 5 de octubre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090072528-1